



## Los derechos del trabajador doméstico están al aire.

**IMPO, Centro de Información Oficial y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se unieron nuevamente en pos de difundir y reconocer los derechos de todos los trabajadores y las trabajadoras domésticas y desde esta semana la campaña se encuentra al aire en televisión.**

IMPO y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lanzaron en televisión la nueva campaña sobre los derechos de los trabajadores y las trabajadoras domésticas. Desde ambas instituciones, tanto de forma independiente como conjunta, se han realizado esfuerzos para potenciar la difusión de los derechos y normativas vinculadas a los sectores de trabajadores más vulnerables.

La campaña resalta de forma creativa el derecho que tienen todos los trabajadores y trabajadoras domésticas de tomarse el 19 de agosto como un feriado no laborable pago, siendo ese el día de los trabajadores y las trabajadoras domésticas. Además, la campaña invita a los ciudadanos a ingresar a una página web ([www.importaquelosepas.com.uy/trabajodomico](http://www.importaquelosepas.com.uy/trabajodomico)) donde se pueden informar más sobre los derechos de este sector de trabajadores y ver el spot que está actualmente al aire en televisión.